



COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD

CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

LIC. MARIANO GONZÁLEZ ZARUR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA

INFORME DE
LABORES 2015

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la fracción VI del Artículo 26-Ter de los Lineamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se presenta el Informe Anual de Trabajo de la Comisión de Competitividad correspondiente al año 2015.

En el vigésimo noveno acuerdo de la Declaratoria de la XLVII Reunión Ordinaria, a petición del Lic. Mariano González Zarur, Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala y Coordinador de la Comisión de Competitividad, se aprobó que la Conferencia Nacional de Gobernadores suscribiera con el Banco Mundial un Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable para la Implementación de Juicios Orales Mercantiles.

El objetivo del Acuerdo es que el Banco Mundial emita recomendaciones a las entidades federativas para que se logre una mayor calidad en la implementación de la oralidad en los juicios mercantiles.

Por lo anterior, los trabajos de la Comisión en el periodo que se informa estuvieron enfocados en darle seguimiento a este tema, realizándose diversas reuniones informales con funcionarios del Banco Mundial, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB), con el objeto de determinar las funciones de cada instancia para la implementación del proyecto.

PRONUNCIAMIENTO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEDICIÓN DE LA JUSTICIA ORAL EN MATERIA MERCANTIL

En la XLIX Reunión Ordinaria de la CONAGO, a propuesta del Gobernador Mariano González Zarur, Coordinador de la Comisión de Competitividad, se reafirmó el compromiso por firmar el Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable para la implementación de juicios orales en materia civil y mercantil con el Banco Mundial y se reconoció a la Secretaría de Economía, a la COFEMER y a la CONATRIIB como socios estratégicos.

PRONUNCIAMIENTO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEDICIÓN DE LA JUSTICIA ORAL EN MATERIA MERCANTIL

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, como foro permanente de diálogo, intercambio y afianzamiento de mecanismos democráticos, conscientes de que la impartición de justicia eficiente y transparente constituye uno de los pilares que facilitan la actividad económica y el dinamismo empresarial del país, y con la finalidad de consolidar la oralidad mercantil a lo largo y ancho de la República Mexicana con el propósito de obtener justicia pronta y expedita.

DECLARAMOS:

- 1.- Que contamos con la voluntad de suscribir un Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial, el cual tendrá como objetivo diseñar una ruta crítica para la implementación del juicio oral mercantil, así como un conjunto de indicadores que permita medir los avances de las entidades federativas en dicha implementación;
- 2.- Que reconocemos como socios estratégicos a la Secretaría de Economía, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., con quienes trabajáramos en estrecha colaboración;
- 4.- Nuestro compromiso para trabajar de forma conjunta a fin de que se puedan promover los juicios orales en materia mercantil en cada una de las entidades federativas del país y así coadyuvar a la agilización y transparencia de la resolución de disputas comerciales, conforme a lo estipulado en el Código de Comercio;
- 5.- En este sentido, la Conago expresa su intención de trabajar en el diseño de actividades concretas que podrán ser apoyadas por el Banco Mundial a través de la suscripción del mencionado Acuerdo de Cooperación Técnica.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COMPETITIVIDAD

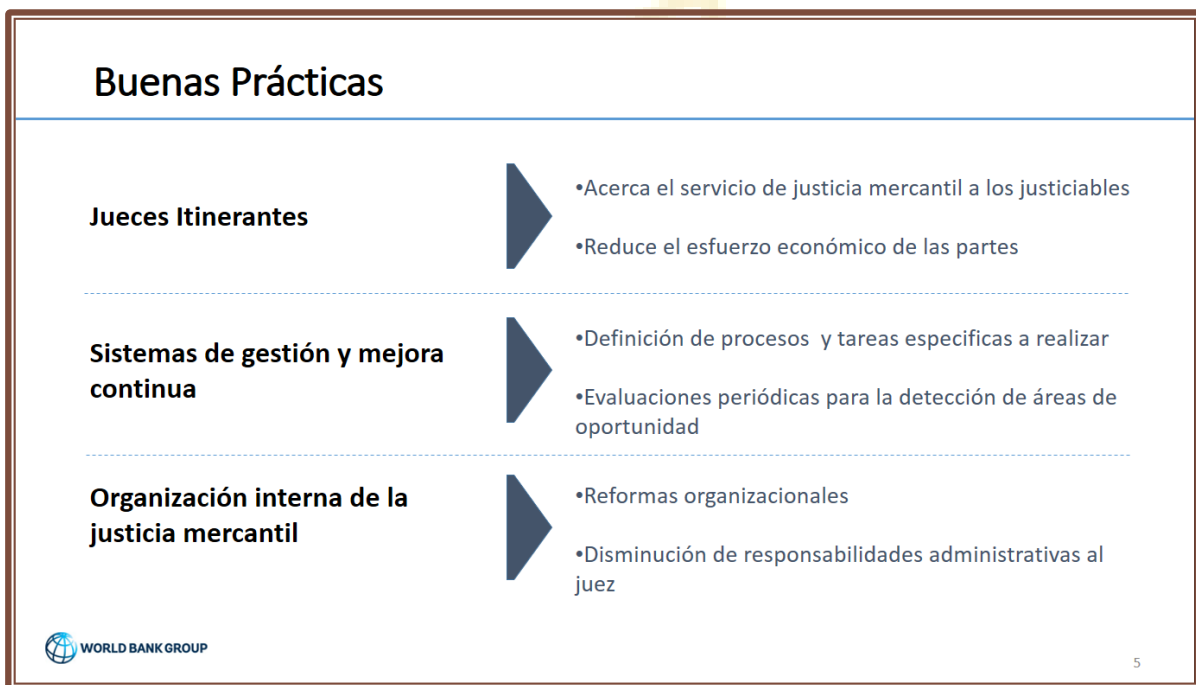
El 27 de noviembre de 2015, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la CONAGO, se realizó una reunión para la presentación de los avances del Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable para la Implementación de Juicios Orales Mercantiles entre la CONAGO y el Banco Mundial.

El Dr. Jorge Luis Silva Méndez, Especialista en Sector Público del Banco Mundial y líder del proyecto, explicó que el 13 de noviembre del 2015 el Banco Mundial concluyó las visitas a 31 Poderes Judiciales. En algunas de estas visitas, participó personal de la Secretaría de Economía y de la COFEMER.

Los principales hallazgos de dichas visitas fueron los siguientes:

- 1) En todas las entidades se lleva a cabo el juicio oral mercantil.
- 2) Existen más 400 juzgados que conocen asuntos de oralidad mercantil.
- 3) En la mayoría de los casos la estructura de los juzgados tradicionales ha permanecido.

- 4) La mayoría de los Poderes Judiciales han construido o adaptado espacios para Salas de Audiencia.
- 5) Las adaptaciones en términos organizacionales se han centrado en el modo de desarrollar las audiencias.
- 6) Capacitación focalizada en los jueces.



Se considera fundamental seguir impulsando la capacitación de jueces, del personal operativo del juzgado y, particularmente, de los abogados litigantes.

- **Jueces.** Aún cuando gran parte de los jueces han sido capacitados en el desarrollo del juicio oral mercantil, los procesos de capacitación y mejora continua tendrían un efecto positivo en la calidad del servicio de justicia.
- **Personal operativo del juzgado.** El personal operativo del juzgado en general ha recibido capacitaciones por parte de los propios jueces. En algunas ocasiones han sido invitados a actividades de formación de cada una de las escuelas judiciales.
- **Abogados litigantes.** La percepción generalizada de los jueces es que los abogados litigantes no están lo suficientemente capacitados y que por eso constituyen “el eslabón débil de la cadena”. Las necesidades de capacitación se manifiestan tanto en el aspecto teórico como fundamentalmente en el aspecto práctico.

Con respecto al presupuesto de los poderes judiciales estudiados se encontró que están fundamentalmente dirigidos a cubrir gastos corrientes. Esta característica afecta el nivel de inversión de cada Tribunal Superior en relación con la implementación de la oralidad y supedita la mejora en la calidad del servicio de justicia oral mercantil a la visión que tenga la mayoría legislativa estatal. En virtud de ello, existen importantes áreas de oportunidad que pudieran ser atendidas si existiera el presupuesto para hacerlo. Dos de ellas son especialmente importantes:

- **Número de salas de audiencia.** La inversión en infraestructura podría contribuir a mejorar la cobertura de salas de audiencia en la mayoría de los estados.
- **Mobiliario y equipamiento.** El costo del equipamiento tecnológico parece representar una limitación importante para la mejora del servicio de justicia en oralidad mercantil. El apoyo a conseguir en este rubro permitiría mejorar las condiciones en las que se graban las audiencias, al tiempo de asegurar su almacenaje.

Con respecto a la difusión de la entrada en vigor de la oralidad mercantil se señaló que ha sido encarada de forma minimalista en una gran cantidad de estados. Los esfuerzos de difusión pueden ser importantes a la hora de acercar esta innovación procesal al justiciable e, incluso, a los abogados litigantes.

Finalmente, algunos de los Poderes Judiciales han generado formas de implementación con un foco mayor en facilitar el desarrollo de los juicios orales mercantiles. Aquellos estados donde existe especialidad en oralidad –y en menor medida también en aquellos en los que existe especialidad en materia mercantil- comparten la idea de que la cuantía máxima representa una restricción difícil de justificar. A su vez, consideran que están preparados para lidiar con un mayor número de casos en oralidad mercantil y que hacerlo no afectaría la calidad del servicio de justicia brindado mediante este procedimiento.

CONCLUSIONES

Actualmente, se está finalizando el diagnóstico de la situación actual de la implementación del juicio oral mercantil en las 32 entidades federativas del país. Dicho diagnóstico se está realizando a partir de la aplicación de un cuestionario a todas las entidades, así como las visitas de campo.

Esta etapa del proyecto tendrá los siguientes entregables: (i) un reporte con el diagnóstico sobre la situación actual de implementación del juicio oral mercantil en las 32 entidades federativas del país; y (ii) un documento que identifique y desarrolle las buenas prácticas locales en materia de implementación.

En la tercera etapa de la investigación, y con base en la información recabada en el diagnóstico, el equipo del Banco implementará una metodología de clasificación para las entidades federativas, la cual servirá para el diseño de la ruta crítica e indicadores diferenciados.

La tercera etapa tendrá como entregable un documento que presente la clasificación de las entidades federativas por regiones relevantes para efectos de la implementación del juicio oral mercantil. El diseño de la ruta crítica y los indicadores se hará a partir de los grupos regionales establecidos.

La cuarta y última etapa del proyecto consistirá en el diseño de una ruta crítica para la implementación de la oralidad y un conjunto de indicadores para medir su avance en cada región del país. La ruta crítica será un documento que exponga los pasos que deben seguirse, con base en las mejores prácticas estatales e internacionales, para implementar el juicio oral mercantil. Los indicadores permitirán a cada entidad federativa evaluar su avance a lo largo de los años conforme a un proceso de implementación ideal.

